



Gobierno Regional
del Callao


JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1318 Fecha: 11 MAYO 2017

Resolución Gerencial Regional N° 008 - 2017 Gobierno Regional del Callao-GRDND CYSC

Callao, 11 MAYO 2017

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N° 497-2016-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 27 de julio de 2016; el Informe N° 097-2016-GRDND CYSC/ESC, de fecha 30 de diciembre de 2016, emitido por el Profesional Responsable de la Actividad; el Memorandum N° 18-2017-GRC/GRDND CYSC, de fecha 06 de enero de 2017, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad, que contiene el Informe N° 002-2017-GRC/GRDND CYSC-ESC, de fecha 05 de enero de 2017, emitido por el profesional responsable; el Memorandum N° 007-2017-GRC/GA-CONTA, de fecha 09 de enero de 2017, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorandum N° 036-2017-GRC/GA-CONTA, de fecha 24 de enero de 2017, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorandum N° 068-2017-GRC/GA-TESO, de fecha 26 de enero de 2017, emitido por la Oficina de tesorería; el Informe N° 102-2017-GRC/GA-CONTA, de fecha 20 de febrero de 2017, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorandum N° 164-2017-GRC-GRDND CYSC, de fecha 15 de marzo de 2017, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, que contiene el Informe N° 17-2017-GRC/GRDND CYSC/EES, de fecha 14 de marzo de 2017, emitido por el profesional responsable; el Informe N° 166-2017-GRC/GA-CONTA, de fecha 22 de marzo de 2017, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 022-2017-GRDND CYSC/ESC, de fecha 17 de abril de 2017, emitido por el profesional responsable de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 497-2016- Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 27 de julio de 2016, se aprobó el Expediente de la Actividad "**Operatividad del Centro de Operaciones de Emergencia Regional del Callao COER-CALLAO**", con un valor referencial de **S/. 216,149.90 (Doscientos Dieciséis Mil Ciento Cuarenta y Nueve con 90/100 Soles)** con un plazo de ejecución de cinco (05) meses, así como los Términos de la Referencia y Especificaciones Técnicas, Expediente de Contratación para la adquisición de bienes y contratación de servicios de la actividad;

Que, a través del Informe N° 097-2016- GRDND CYSC/ESC, de fecha 30 de diciembre de 2016, el profesional responsable de la Actividad presenta a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana el informe final de la Actividad, en el cual señala que la misma tiene como objetivo asegurar las condiciones para el funcionamiento en forma básica del Centro de Operaciones de Emergencia Regional del Callao COER-CALLAO, a través de la continuidad del Servicio del Servicio de Alerta Permanente, el Evaluador, las Comunidades y de Operaciones; para la atención de emergencias y desastres en la Provincia Constitucional del Callao; indicando que la meta programada es de Reportes Emitidos por el Centro de Operaciones de Emergencia Regional del Callao-COER-CALLAO, en un plazo de cinco (05) meses, teniendo un presupuesto ejecutado de S/. 131,994.66 (Ciento Treinta y Un Mil Mil Novecientos Noventa y Cuatro con 66/100 Soles); que significa el 61% del presupuesto asignado, recalcando que la diferencia entre lo presupuestado y lo ejecutado, se debe principalmente a que el inicio de la Actividad fue en el mes de agosto y que a pesar de presentar los requerimientos en forma oportuna, algunos no fueron atendidos por la Oficina de Logística, informa además que los procesos de contratación de bienes y servicios por parte de la Oficina de Logística, afectaron cumplir con las metas programadas, concluye indicando que el Programa Presupuestal 068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y desastres, está siendo monitoreado por la Presidencia del Consejo de Ministros, el ministerio de Economía y Finanzas, el CENEPRED y el INDECI, con la finalidad de lograr las metas propuestas en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres;



JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 1318 Fecha: 1.1 MAYO 2017



Gobierno Regional
del Callao

Que, por medio del Memorandum N° 18-2017-GRC/GRDNDYCYS, de fecha 06 de enero de 2017, que contiene el Informe N° 002-2017-GRC/GRDNDYCYS-ESC, de fecha 05 de enero de 2017, mediante el cual el profesional responsable de la Actividad solicita a esta Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, requiera a la Oficina de Contabilidad el *Cuadro de Liquidación Financiera* con la finalidad de continuar con el proceso de liquidación de la Actividad;

Que, a través del Memorandum N° 007-2017-GRC/GA-CONTA, de fecha 09 de enero de 2017, la Oficina de Contabilidad, remitió a la Oficina de Tesorería, el reporte de la Ejecución Actividades y Proyectos, para que proporcione copia de los Comprobantes de Pago, con el correspondiente sustento, en coordinación con el funcionario de la liquidación de la Actividad;

Que, mediante el Memorandum N° 036-2017-GRC/GA-CONTA, de fecha 24 de enero de 2017, la Oficina de Contabilidad, remitió a la Oficina de Tesorería, el reporte de la Ejecución Financiera a fin de que se alcance copia de los documentos que sustentan los gastos reflejados en el reporte adjunto que servirá para la elaboración de la Liquidación Financiera de la Actividad;

Que, con Memorandum N° 068-2017-GRC/GA-TESO, de fecha 26 de enero de 2017, la Oficina de Tesorería, remitió a la Oficina de Contabilidad, las copias de los Comprobantes de Pagos del año 2016 y 2017 con sus respectivos sustentos de la Actividad; por lo que en ese contexto la Oficina de Contabilidad mediante el Informe N° 102-2017-GRC/GA-CONTA, de fecha 20 de febrero de 2017, remitió a la Gerencia de Administración el Cuadro de Liquidación Financiera, el cual presenta un total ejecutado de S/. 155,373.21, según los registros contables y la documentación alcanzada a esta oficina, así mismo se precisa que no se ha tenido a la vista las fichas de asignación de bienes de los equipos de radio y de la impresora multifuncional; indicando que el importe notificado es preliminar mientras no se tenga los saldos finales de los Estados Financieros 2016;

Que, en atención a ello la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana a través del Memorandum N° 164-2017-GRC-GRDNDYCYS de fecha 15 de marzo de 2017, que contiene el Informe N° 17-2017-GRC/GRDNDYCYS/EES, de fecha 14 de marzo de 2017, emitido por la profesional encargada, remite a la Oficina de Contabilidad, la fichas de asignación de los bienes de los equipos de Radio y de la Impresora Multifuncional, emitido por la Oficina de Gestión Patrimonial en el cual se precisa la situación de los bienes adquiridos mediante los Comprobantes de Pago a fin de que se culmine con el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad "*Operatividad del Centro de Operaciones de Emergencia Regional del Callao COER – Callao 2016*";

Que, por medio del Informe N° 166-2017-GRC/GA-CONTA, de fecha 22 de marzo del 2017, la Oficina de Contabilidad remitió a la Gerencia de Administración, el Cuadro de Liquidación Financiera Definitivo de la Actividad, luego de que el área usuaria superara la observación realizada, el cual presenta un total ejecutado de S/.155,373.21; elaborado en base a los registros contables y con la documentación alcanzada a esa oficina, el cual se remite a fin de que se emita la Resolución de Liquidación respectiva;

Que, con el Informe N° 022-2017-GRDNDYCYS/ESC, de fecha 17 de abril de 2017, el profesional encargado de la Liquidación de la Actividad presenta al Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, el informe final de liquidación, manifestando que se ha culminado con el informe de Liquidación Técnica Financiera y Contable de la Actividad "*Operatividad del Centro de Operaciones de Emergencia Regional del Callao COER – Callao 2016*", la que fue formulada de conformidad a la información proporcionada por la Oficina de Contabilidad, dando como un costo total de la Actividad de S/. 155,373.21, significando esto el 85 % del total del presupuesto asignado, la cual fue financiada por la Fuente de Recursos Ordinarios, con una duración de 05 meses (Agosto a Diciembre de 2016), en el ámbito de la Provincia Constitucional del Callao, habiéndose cumplido al 100% de la meta programada es de decir Reportes Emitidos por el Centro de Operaciones de Emergencia Regional del Callao- COER.CALLAO, concluyendo que la Actividad se ha ejecutado en estricto cumplimiento de los objetivos propuestos en el Expediente de la Actividad, alcanzando buen nivel de ejecución a pesar de no haberse atendido en forma adecuada muchos de los requerimientos, recomendado continuar e incrementar las capacidades para el fortalecimiento del Centro de Operaciones de emergencias Regional del Callao, mediante la oportuna entrega de presupuesto, bienes y servicios, así como incrementar el número de personal especializado para cumplir con sus funciones;

Que, El Numeral 6.4.2.8 del Punto 6.4 de la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, prevé "*La unidad orgánica responsable de la actividad elabora el Informe Final de la Actividad, que deberá contener*



008



Gobierno Regional
del Callao

el Informe Técnico del responsable de la actividad y el Informe Financiero además se adjunta el Formato 7- Evaluación de la Actividad con la documentación que sustente el cumplimiento de las metas y objetivos (...). Como se ha señalado precedentemente obra en el presente procedimiento tanto el Informe final como el Informe Técnico Financiero, así como el formato 7 – Evaluación de la Actividad y la documentación sustentadora en copia;

Que, en virtud a lo señalado en los considerandos precedentes y en razón a lo establecido en el numeral 1 del artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de mayo del 2016, y de acuerdo a lo dispuesto en el texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 028-2011-Región Callao-CRR de fecha 20 de diciembre de 2011, y lo establecido en la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPAAT, Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR de fecha 17 de febrero de 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-APROBAR, la Liquidación de la Actividad “Operatividad del Centro de Operaciones de Emergencia Regional del Callao COER – Callao 2016”, con un Costo Total de S/. 155,373.21 (Ciento Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Setenta y Tres con 21/100 Soles); correspondiente al ejercicio presupuestal 2016, conforme al detalle que se indica en el Anexo N° 01, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la Notificación de la Presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
REGION CALLAO
.....
Gral. PNP (r) Daniel de la Flor Camacho
Gerente de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1318 Fecha: 11 MAYO 2017



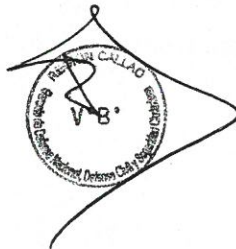
ANEXO N° 01

PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO

(Expresado en Soles)

**ACTIVIDAD: "Operatividad del Centro de Operaciones de Emergencia Regional del Callao
COER – Callao 2016"**

CADENA DE GASTO						Esp. Gasto	PPTO Aprobado (a)	Incremento / Reducción (b)	Presupuesto Final (c)= (a)+(b)	Presupuesto Ejecutado (d)	Avance Financiero E=(d)/(c)
TT	G	SG1	SG2	E1	E2						
2	3	1	2	1	1	Vestuario	S/. 5,160.00		S/. 5,160.00	S/. 5,160.00	100%
2	3	1	5	1	1	Oficina Rptos y Accesorios	S/. 33,341.00	-S/. 3,355.00	S/. 29,986.00	S/. 12,106.00	40%
2	3	1	5	1	2	Papel en general	S/. 4,738.00	-S/. 461.00	S/. 4,277.00	S/. 4,140.92	97%
2	3	1	6	1	2	Repuestos Telec y Comun.	S/. 3,624.00		S/. 3,624.00	S/. 3,624.00	100%
2	3	2	2	2	1	Serv.Telef.Móvil	S/. 3,330.00	-S/. 4,288.00	-S/. 958.00	S/. 0.00	0%
2	3	2	2	2	3	Serv. Internet	S/. 1,200.00	-S/. 1,200.00	S/. 0.00	S/. 0.00	0%
2	3	2	2	3	99	Otros Ser.Comunicacione s	S/. 3,711.00	S/. 633.00	S/. 4,344.00	S/. 3,555.63	82%
2	3	2	4	1	1	Serv. Mant de Oficina	S/. 5,610.00		S/. 5,610.00	S/. 5,610.00	100%
2	3	2	4	1	5	Serv.Mant.Ma.y Equipos	S/. 33,148.00	-S/. 791.00	S/. 32,357.00	S/. 28,261.00	87%
2	3	2	7	10	99	Seminarios	S/. 1,425.00		S/. 1,425.00	S/. 1,425.00	100%
2	3	2	7	11	992	Servicios Personal	S/. 90,000.00	-S/. 38,466.00	S/. 51,534.00	S/. 51,533.00	100%
2	6	3	2	1	1	Maq.Eq. De oficina	S/. 31,762.00	-S/. 2,421.00	S/. 29,341.00	S/. 24,480.00	83%
2	6	3	2	3	3	Equi.Eelectronicos		S/. 15,476.00	S/. 15,476.00	S/. 15,475.94	100%
Total							S/. 217,049.00	-S/. 34,873.00	S/. 182,176.00	S/. 155,371.49	85%



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 1318 Fecha: 1.1. MAYO 2017

